



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 028/24

11 de enero de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro.011/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de enero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24 con el fin de adquirir: comestibles para cubrir las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°205648/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Fideos x 500 Gramos	500	unidades
2	Yerba x 500 Gramos	600	unidades
3	Aceite x 900 cc	600	unidades
4	Harina de Maíz x 1 Kg.	700	unidades
5	Harina de Trigo 000 1 Kg.	1600	unidades
6	Azúcar 1 Kg	2500	unidades
7	Cajas de puré de tomate 520 Gramos	450	unidades
8	Bolsas de 60 x 90 cm	800	unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7/10 del Expediente N° 205.648/24;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 (\$7.439.144,00); B) PREVISORA DEL PARANÁ, quien cotizó en los ítems 1, 2, 4, 6, 7 y 8 por la suma total de pesos seis millones quinientos setenta y cuatro ochocientos cuarenta y siete con 00/100 (\$6.574.847,00);

C) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA. quien cotizó en todos los ítems y por la suma total de pesos seis millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$6.975.250,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 101 del Expediente N° 205.648/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 102 del Expediente N° 205.648/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24, celebrado el día 11 de enero de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems 3 y 6 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones quince mil ciento treinta y seis con 00/100 (\$4.015.136,00); 2) Ítems 1, 2, 4, 5, 7 y 8 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$2.841.250,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°01/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24, llevado a cabo el día 11 de enero del corriente, conforme el Expediente N° 205.648/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24: 1) Ítems 3 y 6 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones quince mil ciento treinta y seis con 00/100 (\$4.015.136,00); 2) Ítems 1, 2, 4, 5, 7 y 8 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma

total de pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$2.841.250,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Rios